

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE T
SITUACION GEOGRAFICA (PAR
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10° 2' 50" O de San Fernan

SITUATION GEOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de Paris

Biblioteca Provincial
Laguna

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad
PRECIOS DE SUSCRIPCION
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia...

TARIFA DE ANUNCIOS
(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera por cada una vez...

Cambios de la Plaza

Table with exchange rates for London, Paris, and other locations as of February 16.

Observaciones meteorológicas

Table with meteorological observations including barometer, thermometer, and wind data.

En Cádiz
Día 17.—9 m.
Bar. 762.—Vto. S. E. bonancible.
En Tarifa.
Bar. 761.—Vto. E. flojo.
Costa N. Península
Bar. 757.—Vto.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana
Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias n.º 1.—Jefe de día, el Comandante del Parque de Ingenieros D. Luis Durango...

Sección Religiosa

Febrero, 16
Santo de hoy.—San Julián de Capadocia.
Santo de mañana.—San Eladio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MTRIE
Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9 y media; a las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9; a las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

Ejemerides

LOS JEFES CARLISTAS VALLÉS Y SEGARRA SE APODERAN DE VINARÓZ
17 de Febrero de 1874
Aprovechándose de la reconcentración de tropas que se llevó a efecto en Barcelona, a consecuencia de los suce-

sos del 4 de Enero de 1874. Los carlistas de Cataluña activaron sus operaciones y llevaron a efecto algunos golpes de mano importantes, apoderándose, además, de algunas villas y pueblos, com-tándose a Vinaroz entre los que corrieron esta suerte, debido a la traición del sargento de los móviles de Chert que se hallaba de guardia el día 17 de Febrero en la puerta de Calig.

Dicho sargento estaba en connivencia con los cabeceillas Vallés y Segarra, y dejó penetrar en la población y ocultarse en varias casas a buen número de carlistas. Los que quedaron fuera de aquella la atacaron como a las siete de la noche: las tropas que la guarnecían, 600 hombres entre soldados y voluntarios tomaron inmediatamente las armas y acudieron a rechazar las agresiones del enemigo, y entonces salieron de sus escondrijos los carlistas que habían penetrado en Vinaroz, por lo que los liberales quedaron cogidos entre dos fuegos.

A pesar de esto, pelearon bravamente y con ciego coraje, sin ceder ni un palme del terreno que ocuparon en un principio y animados por el comandante militar coronel D. Diego Navarro, quien se veía ayudado por el brigadier D. Pascual Arn, que accidentalmente residía en Vinaroz.

La lucha duró algunas horas y tuvo término por atender a las súplicas de los vecinos que tenían parientes prisioneros de los carlistas. Suspendidas las hostilidades, celebráronse varias conferencias para convenir las condiciones de la capitulación, que fueron las de quedar prisioneros de guerra solamente los militares, conservando sus espadas y revólvers los jefes y oficiales, y hacer entrega de toda la artillería, fusiles y municiones. Los carlistas, después de demoler las fortificaciones, abandonaron a Vinaroz.

Registro Civil

Febrero, 16
NACIMIENTOS
Faustino de Santa Cruz.
Clara Gregoria de Santa Cruz.
Maria Cabeza y Baute.

DEFUNCIONES
Fructuoso Malatz y Paseual, natural de Barcelona, 49 años, Pbro., Cruz Verde.—Pu monja gripposa.
Pedro Olivero Rodríguez, natural de Arico, 16 años, so tero, Cruces.—Septicemia.

José Marrero y Marrero, natural de Fania, 65 años, casado, Hospital civil.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Movimiento Marítimo

Table with shipping arrivals and departures for Orotava, Icod, and Garachico.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Madrid, 16.—7:5 n.
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.
Dicen de Paris que el gobierno francés ha ordenado al jefe carlista D. Tirso Olazábal, que se halla en San Juan de Luz, que abandone inmediatamente las inmediaciones de la frontera de España. Solo se le consentirá residir al norte del Loire.

Bolsa de Madrid

Cierre del día 16
Deuda perpetua, 4 p 8 interior a 69'80.
Id. id. exterior a 76'40.
Id. amortizable, 77'85.
Billetes hipotecarios de Cuba, (1886) a 82'25.
Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, 220'10.

CAMBIOS

Londres, vista, a pesetas 32'57 por £.
Paris vista (no hubo operaciones)

Bolsa de Paris

Cierre del día 16
Exterior español 4 p 8, a 68'75.
Renta francesa 3 p 8, a 100'50.
Almodobar.
Madrid, 16.—7:40 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Un despacho de Pretoria dice que los boers se han apoderado de los caminos que conducen a Colesberg. En ellos han emplazado piezas de artillería. La plaza está en peligro. De Londres dicen que la columna que manda el general French llegó ayer a Kimberley. Almodóbar. Madrid, 16.—8:15 n. Director DIARIO DE TENERIFE. Los despachos de Londres dicen que el generalísimo Roberts lleva para invadir el territorio de Orange 40.000 hombres. Los boers solo pueden oponerle allí unos 20.000 hombres. La limitación de los viveres en Ladysmith, hasta el lunes, obligará al general Buller a hacer una nueva tentativa para romper el sitio de la plaza. Almodóbar. Madrid, 16.—10:45 n. Director DIARIO DE TENERIFE. Un personaje ministerial, que ocupa elevadísima posición, dice

128 PIERRE SALES

La señora de Carteret estaba muy orgullosa de su sobrino. En su concepto le tenía por un hombre serio, inteligente y trabajador, porque hablaba siempre con una gravedad imperturbable; le creía valiente, porque a uno de sus camaradas le había hecho un rasguño en un desafío bufo; le juzgaba bueno, porque se manifestaba afectuoso con ella. Desde hacía mucho tiempo había concebido el proyecto de casarle con Isabel. Respecto al porvenir de Didier, nada se habla...

EL DIAMANTE NEGRO 431

gió querer a aquella niña adorable, que llegó a ser la alegría de la casa. Su tía creyó de buena fe en aquel cambio de sentimientos; únicamente Isabel seguía desconfiando; adivinaba tal vez el móvil que le impulsaba, pero aparecía franca y buena para él, diciéndose que debía quererle por consideración a su tía. Su conducta fué irreprochable con ocasión del matrimonio de su prima, y se mostró tan bueno y tan afectuoso cuando la catástrofe que le hirió tan profundamente, que todas sus antiguas prevenciones desaparecieron poco a poco. Durante el viaje quiso Isabel dar las gracias a Didier, y tendiéndole de pronto su mano, le dijo: —Primo mío, te estoy muy agradecida por el cariño que me has demostrado. El repuso, fingiendo admirablemente una emoción que no sentía: —Te quiero como si fueras hermana mía. —¡Si, hijos míos!—añadió la señora de Carteret—¡querámonos todos mucho! Y permanecieron todos silenciosos hasta el momento en que el coche entró en el patio de la Chesnaye. La señora de Carteret condujo inmediatamente a su habitación a Isabel y la obligó a que se acostara. Luego fué al comedor donde la esperaban su hermano y Didier. Apenas comieron. Flechier se enteró de lo ocurrido en París y declaró al escucharlo: —¡Pobre Isabel!... ¡Pobre hija mía!

130 PIERRE SALES

de sus inventos, que mejoraron extraordinariamente la fabricación de sus productos. No trató, empero, de explotarle, y con frecuencia decía a su mujer: —Deberíamos procurar a tu hermano una colocación definitiva en nuestra fábrica, señalándole sueldo fijo e interesándole en el negocio. Creía el industrial que había algo de humillante para el inventor si continuaba en aquella situación de dependencia en que le tenía la señora de Carteret, quien efectivamente se oponía a señalarle un sueldo. Le instaló en un pabellón, le proporcionó todo lo que necesitaba, pero le daba poco dinero. —No, amigo mío—le contestó su mujer—conozco muy bien a mi hermano. Es feliz como no lo ha sido nunca. Si le diéramos dinero, se engolfaría nuevamente en sus locas experiencias; tal vez se separaría de nosotros y volvería a caer en la miseria. Su única ambición estriba en ver rica a Isabel y sabe que llegará a serlo algún día. Didier oía estas conversaciones que excitaban los celos que de Isabel sentía. La consideró como a una intrusa, que comenzando por engañarle una parte de cariño y de los cuidados de su tío, acabaría por robarle la mitad de su fortuna. Sus celos se manifestaron en sus cuestiones infantiles, y varias veces se arrojó brutalmente sobre Isabel, golpeándola e hiriéndola en el rostro. Los señores de Carteret no dieron importancia a aquellas disputas inevitables entre niños que habitan bajo un mismo techo. Didier logró al fin disimular sus celos, y fin-

ue el Sr. Silvela ten'a anunciada á la r ina regente una crisis total para los primeros dias del corriente mes de Febrero, en el caso de que no fueran aprobados los presupuestos.

En vista de las facilidades que ahora dan las minorías para su aprobación en plazo brevísimo, el Sr. Silvela ha desistido de su grave resolución.

Inmediatamente después que los proyectos del gobierno sean aprobados se cerrarán las Cámaras.

En el interregno parlamentario se hará una crisis parcial.

Se reorganizará el Ministerio, quedando en él los actuales Ministros de la Gobernación, de Hacienda y de la Guerra, Sres. Dato, Fernández Villaverde y General Azcárraga.

Después se hará la combinación de altos cargos en la forma que ya se ha dicho recientemente.

En Mayo se reunirán de nuevo las Cortes para hacer en los presupuestos las modificaciones que ahora se votan, reorganizando modestamente los servicios.

Terminadas estas tareas, en Julio volverán á cerrarse las Cámaras.

Almodóbar.

atacaron Jacobsdal boers tomaron l .
Retirada boers difícilísima.
Remontaron repecho cañoneados ingleses.
Encarécese importancia Jacobsdal cabeza linea conduce Bloenfontein.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohibe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

Secretaría
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Teniendo que dar conocimiento esta oficina á D. Domingo Mirabal Lugo, de un asunto que le interesa é ignorándose su domicilio, se le cita por medio del presente anuncio para que comparezca en esta misma oficina, cualquier día laborable, de 12 de la mañana á 4 de la tarde, con el fin indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Febrero de 1900.—El Secretario, Miguel Sansón y Barrios.

CRÓNICA

Ayer tarde entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:
Neko, alemán; procedente de Valparaíso, escalas y Montevideo. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para el Havre y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.
Lydia, alemán; de Colastiné. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hull, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.
Vauban, francés; de Marsella y Gibraltar. Tomó carbón, agua y víveres y salió para San Luis, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Hoy han entrado los siguientes:
Viera y Olajjo, español; procedente de Arrecife y escalas. Dejó pasajeros, correspondencia y carga y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.
Volta, inglés; de Loanda, escalas y Sierra Leona. Cargó frutos; tomó carbón, agua, víveres y correspondencia y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.
Waikato, inglés; de Nueva Zelanda. Cargó frutos; tomó carbón, agua, víveres y correspondencia y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Han sido nombrados, respectivamente, Magistrado y Teniente Fiscal de esta Audiencia, D. Eloy Rodríguez

y Lafuente, que lo es de la de Cádiz, y D. Juan Pelayo, actual Juez de Zamora.

Mañana á las cuatro de la tarde se inaugurará oficialmente la Academia militar de Esgrima en los salones dispuestos al efecto en el solar inmediato á la Capitania General.

Al acto concurrirán los Sres. Capitán General, General Gobernador, los jefes de cuerpo y oficiales de la guarnición.

Dentro de breves días empezarán las clases para jefes, oficiales y sargentos, bajo la dirección de nuestro amigo Don Nicolás Martí y Dehesa.

Conforme al proyecto de ley presentado á las Cámaras por el gobierno francés, relativo al establecimiento de una red de líneas telegráficas sub-marinas destinadas á unir ciertas colonias francesas á la metrópoli, el cable del Senegal á Tenerife se prolongará á Tanager y á Orán.

Para tratar de los peligros que por la nueva ley de Sanidad puede acarrear á esta Capital y á la provincia y de los medios para preservarnos del contagio de cualquier epidemia, *La Cruz Roja* se propone convocar á una reunión pública en el teatro.

Dice un periódico de Cuba que se trata de establecer un tranvía eléctrico entre el Puerto de la luz y el Pico de Teide.

D. E. P.

En Santa Cruz de la Palma ha fallecido la señora D.^a Antonia Carballo, esposa de nuestro amigo D. Silvestre Carrillo, á quien, lo mismo que á la demás familia de la finada, acompañamos en su sentimiento.

Ha renunciado el cargo de secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Laguna, el Sr. D. Cándido Domínguez y Pérez, indicándose para sustituirle al abogado D. José Tabares y García.

Habiendo presentado la renuncia de la Alcaldía de dicha ciudad y dándose de baja en el cargo el Sr. D. Lucas Vega y Padrón, ha recatado la jurisdicción en el primer teniente de Alcalde Sr. don Wenceslao Tabares y García.

El ministro de la Guerra tiene el proyecto de crear en los cuarteles una clase de instrucción primaria para los soldados que ingresen en filas sin saber leer ni escribir.

La Sociedad *Sport Club* de Tenerife, que, como dijimos ayer, dará un baile de máscaras el lunes próximo en los salones de *Santa Cecilia*, creyendo que el éxito de la fiesta será brillantísimo, se propone repetirla en las noches del 24 del actual y 3 de Marzo.

Las *Efemérides*, de Las Palmas, dice que el maestro Carbonell se ha hecho cargo de la dirección de la orquesta del teatro Tirso de Molina en aquella ciudad.

El Sr. Delgado dispuso esta mañana de acuerdo con el inspector de carnes

que fueran enterrados varios cabritos traídos al Mercado para la venta y que por haber sido muertos acabados de nacer pudiera ser su carne perjudicial á la salud.

En sesión celebrada el jueves último por la Mesa efectiva de la Comisión de la Cruz Roja en Tenerife, á propuesta del vocal de la misma, nuestro compañero de redacción, D. Esteban Hernández Baños, se acordó por unanimidad proponer á la Asamblea Suprema para la concesión de la Medalla de oro, libre de gastos, al Excmo. señor D. José Aizpurúa, gobernador militar de la plaza, en atención á los valiosos servicios que prestó á la Asociación durante el tiempo de la repatriación de soldados y en otras distintas ocasiones.

El día 13 del actual falleció en Barcelona, nuestro comprovinciano el jó ven facultativo médico D. Isidro Quevedo y García.

Hemos tenido el gusto de recibir un librito de cuentos que con el título de *Cinematógrafo*, acaba de publicar en Las Palmas el Sr. D. R. Jiménez Martínez. Agradecemos el obsequio.

El representante de la compañía dramática Guerrero Díaz de Mendosa, Sr. Rajneri se encuentra en Las Palmas de paso para Buenos Aires á fin de abrir un abono en aquella capital. La compañía irá de Méjico á la Habana á dar allí de 25 á 30 funciones; luego irá á la Península á descansar unos días, embarcando para Buenos Aires.

Los objetos regalados en Méjico á la Sra. Guerrero, en la noche de su beneficio, están valorados en más de 40.000 pesetas, y el producto de las entradas fué de 4.000 duros por noche.

El martes, 20, á las 3 de la tarde, celebrará Junta General de socios la Institución de Enseñanza con objeto de elegir su Directiva para el corriente año.

La prensa de Las Palmas hace muchos elogios de la tiple Sra. Alonso y del tenor Sr. Bergada que últimamente contrató el Sr. Laguna para su compañía de zarzuela.

El lunes se pondrá á la venta, con objeto de dedicar sus productos á *La Cruz Roja*, la romanza para tenor, con acompañamiento de piano, *Recos de mi tierra*, original de D. Gundemaro Baudet, letra de Nicolás Estévez.

—A LOS SORDOS.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los timpanos artificiales del Instituto Otopático del Dr. Nicholson, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos timpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Diríjase al Instituto NICHOLSON, LONGCOTT, GUNNERSBURY, LONDRES, W. INGLATERRA. (6 10)

PODEIS CURAR á vuestro hijo

¡Qué felicidad contemplar á niños que fueron débiles y raquíticos, cambiados en robustos y alegres criaturas por medio de la Emulsion Scott! Este remedio obra más en beneficio de los niños que todos cuantos medicamentos pudieran tomarse. Véase como ejemplo, el de un niño que creció raquítico y desmedrado.

Hablado de él, su padre dice: Muy Sr. mío: No puedo menos que manifestar á V. para el uso que crea conveniente, que el que suscribe, habitante en Barcelona



calles Aragón, 23, 4. A los dos años de edad, el niño empezó á perder peso y á ser raquítico, hasta que á los seis años, puesto que por causa de su lactancia deficiente y por enfermedades propias de la infancia, se creaban debilidad y enfermos. No me esforzaré en demostrarle los efectos en ellos producidos por tan excelente preparación, por cuanto la fotografía del primero, que tengo á gusto de remitir á V., le demostrará su desarrollo físico; participándole, además, que desde que siguió tomando la Emulsion Scott, no han tenido ninguna enfermedad.

No me cansaré de alabar tan buena preparación, recomendándola como la salvación de los niños.—Queda de V. S. S. q. b. e. m., José Fosó.

Barcelona 10 de Marzo de 1899. Uno de los males que angustian más á los padres y son más difíciles de resolver, es la tendencia que el organismo de varios niños muestra á la extenuación, sin causa aparente que la motive. La Emulsion Scott es remedio infalible para esta afección, en virtud de la asociación perfecta de sus componentes, el aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina.

Su principal ventaja es que los niños no la consideran como medicina, sino como una crema, y esto contribuye á facilitar su administración. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Martí, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Pilpes, calle del Norte, n.º 4 Santa Cruz de Tenerife.

Nueva ley de franquicias

Por ser de verdadero interés para el país, y toda vez que el telégrafo ha anunciado su aprobación en el Senado, sin modificaciones, publicamos á continuación el texto literal íntegro de la nueva ley de franquicias á los puertos de estas islas, tal como fué aprobada en el Congreso de los Diputados:

Artículo 1.º Se confirma y ratifica la declaración de puertos francos hecha en favor de los de las islas Canarias, por el real decreto de 11 de Julio de 1852, y la ampliación determinada en la ley de 10 de Junio de 1870.

El Gobierno podrá aumentar ó disminuir el número de los puertos habilitados para el comercio.

Art. 2.º Serán libres de todo derecho ó impuesto, sea cual fuere su denominación y quedaran exceptuadas de los monopolios establecidos ó que puedan establecerse, todas las mercancías

EL DIAMANTE NEGRO 129

el tiempo justo para firmar el contrato de su prima, para servir de testigo y... presenciara la muerte de Fer. anto Desroches.

Odiaba cordialmente á su primo; y es todo databa del día en que comprendió que estaba destinada á arrebatarle la mitad de la herencia de los Carteret. Inconscientemente había germinado en él aquel sentimiento, cuando, muy niña aún, recogió su tía á Isabel, el morir su madre, y la instaló en la Chesuaye.

El Padre de Isabel pertenecía á la clase infortunada de inventores desgraciados. Era de poca estatura, de miembros delicados, pecho hundido, que desaparecía bajo un inmenso gabán, del que únicamente sobresalía su enorme cabeza, de anchura frente, negros ojos dotados de extraño brillo y nariz violácea. Muy áfable, muy bueno, poco práctico en el trato social, había sido constantemente explotado y vivía gracias á la generosidad de su hermana.

Carteret, que apreciaba en lo que valían los conocimientos de su cuñado, quiso varias veces colocarle en su fábrica; pero sin que Flechier pudiera explicarse el por que nunca llegaron á un acuerdo. Por fin, cuando murió su mujer, consintió en seguir á su hermana y desde entonces vivió en la fábrica con Isabel contenta al ver á su hija feliz.

No se arrepintió Carteret de haber recogido al inventor. Era Flechier uno de esos individuos comparables á ciertas máquinas maravillosas que necesitan un motor extraño para producir. El industrial dirigió cuidadosamente las investigaciones del sabio y obtuvo grandes beneficios

132 PIERRE SALES

Luego refirió á su vez, con la sumisión de un empleado, los negocios de la fábrica, los encargos, las operaciones más hechas.

Didier examinó atentamente á su tía; al verla interesarse en los menores detalles de la casa, aun después de la horrible desgracia acaecida á su sobrina, se decía que aquella mujer del industrial quería á su fábrica tanto como á sus sobrinos. Y creyó que había llegado el momento de dar un golpe maestro que hacía largo tiempo meditaba.

—Tía, —dijo—, es de suponer que la trágica muerte del marido de Isabel ocasiona á usted pérdidas considerables de tiempo; á cada momento la estarán llamando para que vaya á declarar; se verá usted precisada á acompañar á Isabel... no podrá usted dedicar ni un minuto á la fábrica... y yo me consideraría feliz si me permitiera serle útil en cuanto pueda y separarme.

Seré una especie de secretario... trabajaré.

—¡Ah, Didier!— exclamó la señora de Carteret —no podías decirme nada que me agradase más. Acepto desde luego.

II

CLARA

Entre los pequeños hoteles construidos en el camino de circunvalación que desde la estación de Courcelles- Levallois conduce á la de Batignolles, el más elegante y al mismo tiempo el más severo es el que pertenece á Clara de Cressenville.

Situado en la esquina que forman el bou'evard

EL DIAMANTE NEGRO 127

blía presentarse con tal donaire y elegancia en el salón de su tía, que la hacía exclamar: —¡Ay, hijo, hijo!

A los diez años había á los erados con tono tan seco y duro, que parecía el dueño de la casa; más con sus tios mostrábase siempre tan cariñoso, que éstos jamás adivinaron su verdadero carácter.

Tanta lo que su padre no tuvo: una gran inteligencia, pero una inteligencia especial, falta de generosidad, inclinada naturalmente al mal, que se hizo calculadora en aquel ambiente industrial.

A los dieciséis años tuvo un caballo, un cochecito y el bolsillo bien repleto; comenzó su juventud haciendo locuras; mas en vez de dejar se explorar por las mujeres, como habita hecho su padre, supo manejarse con gran habilidad.

Desdeñando á la mujer, no se apasionó por ninguna, no gastaba más que aquello que se proponía y no obstante, no pensó sino en brillar, en humillar á sus camaradas y en crearse una reputación entre la sociedad elegante. En resumen: tuvo todos los vicios de los desocupados, sin el atractivo y la generosidad que hace sean perdonados en ocasiones.

Adquirió muy pronto la ciencia de la vida. A los veinte años estaba ya tan gastado como un viejo libertino. Conocía á fondo á sus tios, y cuando Carteret murió, se dijo: —¡Ahora ya soy el dueño!

Procuró cometer las menos locuras posibles; y cuando las cometió, sabía hacer que para su tía quedaran ocultas.

(22)

que se importen ó exporten en Canarias, á excepción de las siguientes:

- Aguardientes, alcoholes y licores
- Azúcar y glucosa
- Bacalao.
- Cacao en grano y pasta, y la manteca de cacao.
- Café en grano, el tostado y molido y sus imitaciones, incluso la raíz de achicoria tostada ó sin tostar.
- Chocolate.
- Mieles y melazas de caña y remolacha.
- Canela, pimienta y las demás especias
- Te y sus imitaciones
- Y el tabaco, el cual continuará pagando los mismos derechos que en la actualidad.

Los buques extranjeros que se abanderan en Canarias, sea cualquiera la navegación á que se destinan, satisfarán, con exclusión y directa aplicación al Tesoro, los derechos que señale el arancel de la Península.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, los barcos de menos de 50 toneladas Moorsou de total cabida que se destinen exclusivamente á hacer el comercio de cabotaje interinsular.

Art. 3.º Sobre cada una de las mercancías mencionadas en el artículo anterior, el Estado podrá percibir, en concepto de arbitrio, una cuota que no excederá en ningún caso de las que respectivamente gravan la introducción, fabricación y consumo de las mismas mercancías en la Península á islas Baleares.

El azúcar de todas clases, la glucosa, las mieles y melazas, y la sacarina y sus análogos, que se produzcan en la provincia de Canarias quedarán exentos del impuesto sobre el azúcar y la glucosa de producción nacional.

Art. 4.º También podrá percibir el Estado un impuesto de transporte sobre los viajeros, el metálico y las mercancías que se embarquen y desembarquen en los puertos de las islas Canarias, y cuyo impuesto no excederá en ningún caso de la mitad de las cuotas que por análogos conceptos se exijan en la Península á islas Baleares.

Los derechos de policía sanitaria se cobrarán con arreglo á la legislación peninsular.

Art. 5.º Se suprime en las islas Canarias el impuesto de 1 por 1 000 sobre el valor de las mercancías, y los recargos de 2 por 100 sobre la contribución territorial y 50 por 100 sobre la comercial, que preceptúan los artículos 9.º y 10 del Real decreto de 11 de Julio de 1852.

Art. 6.º La producción, circulación y venta en las islas Canarias, de los alcoholes, aguardientes y licores, así como la de la achicoria y demás sustancias que se emplean en las imitaciones ó adulteraciones del café ó del té, que darán sujetas á las reglas y disposiciones que rijan en la Península á islas Baleares.

Art. 7.º Los productos y manufacturas de las islas Canarias quedarán sujetos, á su importación en la Península á islas Baleares, á los mismos derechos é impuestos que gravan á sus similares de producción extranjera.

Se exceptuará de la disposición anterior, las hortalizas, frutas verdes y secas, la cochinilla, la barrilla, las lose-

tas, piedras de filtro y el pescado fresco, salado y seco, cogido y preparado por españoles, previa justificación de estos extremos, que serán libres de derechos á su importación en la Península y Baleares.

Art. 8.º Los géneros, frutos y efectos de la Península é islas Baleares exportados á las islas Canarias que tratan de reimportarse, quedan sujetos á su llegada á las reglas establecidas en la disposición 7.ª del Arancel vigente, ó las que en su sustitución pudieran establecerse.

Art. 9.º El Gobierno podrá arrendar en concurso la recaudación de los arbitrios á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley sobre las bases siguientes:

1.ª La cantidad que se estipule no ha de ser inferior á un millón de pesetas anuales.

2.ª El arriendo no ha de exceder de diez años ni bajar de cinco.

3.ª El arrendatario no podrá en ningún caso percibir mayores derechos ni gravámenes sobre los artículos y conceptos comprendidos en el arriendo que los que respectivamente se exijan en la Península á islas Baleares.

4.ª Para el arriendo se admitirán proposiciones de la Diputación provincial de Canarias, de la Asociación provincial que puedan constituir los gremios correspondientes de los puertos habilitados, de las Sociedades y Empresas mercantiles, formadas por españoles, con capitales españoles, establecidas legalmente y en las cuales tenga representación ó intervención el Gobierno, quedando prohibido que el rematante traspase sus derechos á personas ó Sociedades extranjeras, ni directa ni indirectamente, aunque estén domiciliadas á España.

5.ª Tendrá derecho de prelación en el concurso la Asociación provincial que puedan constituir los gremios correspondientes de los puertos habilitados.

6.ª El rematante tendrá la obligación de depositar una fianza en metálico en la caja de depósitos ó en la Sucursal del Banco de España, en Santa Cruz de Tenerife, igual al 25 por 100 del canon que se estipule, y garantizar el pago de la cantidad estipulada, con arreglo á la base 1.ª, durante un año que se contará desde la fecha del último ingreso que realice.

7.ª Dicho canon se ingresará por dozas partes en los primeros cinco días de cada mes en las cajas del Tesoro de Santa Cruz de Tenerife.

8.ª El retraso en el pago del canon se penará en el primer mes, con una multa igual al 6 por 100 de la cantidad que satisface. Si el pago se retrasa dos meses, la multa será del 10 por 100, y transcurrido un trimestre sin haber efectuado el pago se considerará extinguido el concierto realizándose la fianza, y haciéndose cargo la Hacienda de la administración del arbitrio.

9.ª El rematante tendrá la obligación de facilitar los datos estadísticos que el Gobierno le designe, referentes á la percepción del arbitrio.

10.ª La Hacienda ejercerá una intervención constante sobre la recaudación del arbitrio, por medio de los funcionarios que al efecto nombre, y con sujeción al Reglamento que se dicte.

Art. 10. Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el arbitrio de las islas Canarias, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones 8.ª y 9.ª del presupuesto, los créditos necesarios para satisfacer los gastos del personal y material que exija dicho servicio.

Art. 11. Las disposiciones de la presente ley no alteran ni modifican los preceptos que anteriormente hayan sido dictados, ni se oponen á los que se dicten como consecuencia de ella para la urgente y definitiva liquidación del déficit que la provincia de Canarias resulte tener á favor del Tesoro por cuenta de los arbitrios hasta la fecha existentes, quedando autorizada la Diputación provincial de Canarias para proponer al Gobierno, con exclusiva aplicación al pago de dicho déficit y por sólo el tiempo que para ello fuere necesario, la imposición de un arbitrio transitorio sobre los cereales y harinas extranjeras que se importen en aquel Archipiélago, y cuyo arbitrio cesará en el momento en que quede satisfecha la expresada obligación.

Art. 12 El Gobierno dictará todas las disposiciones necesarias al cumplimiento de la presente ley, y formará los reglamentos para su ejecución, consignando en ellos, en previsión de arriendo de los arbitrios, los derechos, deberes y facultades del arrendatario y de sus agentes, el grado y forma de la intervención que á la Administración corresponda ejercer, á los efectos de estadística y vigilancia general, multas y procedimientos en materia de defraudación y demás reglas que convenga observar.

Art. 13. Quedan derogadas todas las leyes, decretos y disposiciones que se opongan á la presente ley.

AVISOS PREFERENTES

BÁSCULAS DE BUEN SISTEMA PARA pesar en libras y kilos, se venden en los almacenes de HY. WOLFSON Santa Cruz de Tenerife. (4-12)

ELDER, DEMPSTER Y Co. PONEN en conocimiento de los agricultores de esta isla que se encargan de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquellos para el cultivo de los tomates.

Dirigirse en esta Capital á la calle de la Marina, número 31, y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

MADERA DE TEA PALMERA PARA envigados, de venta á precios moderados en el Establecimiento de D. Manuel Castro y Fariña, calle de la Luz, esquina á San Francisco de Paula. (16-2)

SE VENDE LA CASA DE LA CALLE de Piteras número 11 en la Laguna, ó se permuta por otra en esta Capital. Darán razón, Candelaria número 13. (8-11)

SE VENDE UNA ESTANTERIA Y mostrador. Informarán, Marina, 13. (10-2)

Vino Valdepeñas

Se ha recibido en el almacén de Santiago Feria -23, Castillo 23.

Institución de Enseñanza

Por acuerdo de la Junta directiva se cita á los señores socios para celebrar junta general el día 20 del corriente á las 3 de la tarde en el Edificio de dicha Sociedad.—El Secretario, Vilehaldo Caprario.

Orden del día: Elección de Junta directiva.

Salon Moda de París

SAN FRANCISCO, 23 Desde hoy hasta el día 27 del corriente mes, todos los sombreros, última novedad, para señoras, señoritas y niñas, se venderán á 8, 10 y 12 pesetas. Igualmente se encontrará un surtido de capotas.

En el mismo establecimiento, desde el día 21 se pondrán á la venta un gran surtido de artículos propios para Carnaval, tales como caretas, confetti, serpentinas, polvos de arroz, pitorros, linternas venecianas y muchos otros artículos.

Grandes rebajas en compras al por mayor.

23, SAN FRANCISCO, 23 (17-2.)

Novedades Cinematograficas

INSTALADAS EN SANTA CECILIA

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE Y EL DOMINGO

- 1.º El esqueleto.
- 2.º Jugadores de encarte
- 3.º Coronamiento del Zar de Rusia.
- 4.º Entrada del Zar de Rusia en París.
- 5.º La niña serpentina.
- 6.º Can-Can Parisiën.
- 7.º Una borrachera.
- 8.º Camino de Hierro (nuevo)
- 9.º Baño de caballos.
- 10 Por Sugerición (nuevo)
- 11 El Carbonero.
- 12 Cama de ratones.

Sesiones continuas diarias desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche.

PRECIOS

Entrada general para cada sesión 25 cént. Id. id. id. 50 id.

AVISO

Acaba de llegar á esta Capital un inmenso surtido de árboles frutales cuyas clases son las siguientes:

Naranjeros variados; Limones de todas clases; Manzaneros ranetos y pereros; Ciruelas de todas clases; Cerezos variados; Abridores; Perales.

Todas estas plantas son ingertos. Naranjeros con césped para macetas y tierra, rosales, cebollas de flores de todas clases, á precios económicos.

Para su venta calle de la Marina núm. 13. Fondo del Teide.

(12-2-6 p)

La Oportunidad

El mejor PAN y las pastas mas finas y nutritivas para SOPAS, se elaboran esmeradamente en su establecimiento Calle de Consolación n.º 33. Se suplica probarlo para compararlo. (5-2)

El aparitivo y digestivo

Vermouth Champagne, marcas Sta. Elena, San Francisco y don Quijote, en botellas de 1, 1/2 y 1/4 litro se vende en el almacén de comestibles de C. H. Hernández, Castillo, 51.

En el mismo establecimiento hay siempre un completo surtido de vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Gabinete Odontológico

DEL

DOCTOR D RAMÓN VALERIO

Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana. Practica toda clase de operaciones de la boca, á precios sumamente módicos.

Cruz Verde núm. 20.

(15 1-1 m.)

T. MACIPE

DENTISTA DE MADRID

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife.—Hotel Panasco, cuarto núm. 6. (3-1 1 m)

VENTA

Se vende la casa Calle del Castillo núm. 46, esquina á la de Teobaldo Power.

I. formarán Teobaldo Power número 5. (5-2 2 v.s)

Gran regalo extraordinario

del DIARIO DE TENERIFE

Jamás se habrá presentado á los amigos del Arte una ocasión tan magnífica como la actual para adquirir una reproducción verdaderamente artística que satisfaga el gusto más exigente y alcance á decorar el más suntuoso de los salones. El Gran Regalo ofrecido al público inteligente por el Diario de Tenerife consiste en la esplendorosa oleografía de un cuadro de Luis Graner donde campean las más brillantes dotes del genial pintor catalán para los grandiosos efectos de luz artificial

LA PANTALLA ROJA

Se titula este alucinante lienzo que puede considerarse como compendio y suma de cuanto mejor ha producido este artista en materia de nocturnos espectáculos alumbrados por sorprendente luz. Cinco populares tipos de jugador de brisca, pintorescamente agrupados alrededor de una mesa, tomando parte en la partida unos, curioseando los restantes las peripecias del juego y alumbrados todos por los fantásticos rayos de un quinqué con PANTALLA ROJA constituyen el interesante asunto de la celebrada pintura de

LUIS GRANER

no menos valiosa por la expresión y el carácter de las figuras que por el maravilloso efecto de luz con que aparecen vivamente iluminadas.

La magnífica reproducción en colores de La Pantalla Roja mide como su celebrado pendant LOS BEBEDORES, 60 centímetros de alto por 90 de ancho, y aunque su valor intrínseco es de 25 pesetas cada ejemplar, á fin de que pueda ser adquirido por todos los aficionados, se le ha fijado el precio mínimo de cinco pesetas, que regirá únicamente desde el día 2 de Enero hasta el 20 de Febrero próximo inclusive. Durante este plazo bastará para la adquisición de la preciosa oleografía de La Pantalla Roja presentar en la Librería de Francisco Hernández y C.ª, Castillo, 56, junto con el importe de cinco pesetas, la adjunta contraseña.

Pasada la fecha indicada pierde todo valor esta contraseña

EXTRAORDINARIO REGALO DEL DIARIO DE TENERIFE

Mediante la presentación de esta contraseña se pueden pedir en la Librería de Francisco Hernández y C.ª, los ejemplares que se deseen de la magnífica reproducción del célebre cuadro La Pantalla Roja del eminente pintor Graner, al precio de cinco pesetas uno.

Transcurrido el plazo fijado, el valor de esta magnífica reproducción será de 25 pesetas ejemplar

Validez del 2 de Enero al 20 de Febrero

Validez del 2 de Enero al 20 de Febrero

Vapores con registro abierto



Vapores correos de la Compañía Trasatlantica

(ANTES A. LOPEZ Y C.º)

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1900

PARA PUERTO RICO, HABANA, COLON, SABANILLA, PUERTO CABELLO, LA GUAYRA Y CARUPANO saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Ciudad de Cádiz

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Buenos Aires

Admite carga o pasajeros.

PARA CADIZ, ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA

saldrá el día 28 de Febrero el vapor

M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el 5 de Marzo el vapor

San Agustin

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Las notas de carga se admiten hasta el día antes de la salida, á las 4 de la tarde. Los pasajeros para Puerto Rico y Cuba deben ser despachados también el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.



VAPORES TRASATLANTICOS DE F. PRATS Y C.ª

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

Miguel Gallart

se espera en este puerto el 25 de Febrero de 1900.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico y rápido vapor

Gaika

saldrá de este puerto el 20 de Febrero

Admite pasajeros y 1000 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía.



Forwood Brothers & Co's

Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el nuevo y rápido vapor frutero

Orotava

el día 21 de Febrero.

Admite pasajeros y carga.

Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.

Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañías de Navegación

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º

AFRICAN STEAMSHIP C.º

CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se esperan en Febrero

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Llegará el día 18 el vapor inglés

Loanda

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 18 el vapor inglés

AKASSA

Admite carga y pasajeros.

PARA GENOVA

Llegará el día 25 el vapor italiano

LAS PALMAS

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 21 el vapor inglés

NIGER

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 24 el vapor inglés

Biafra

Admite carga y pasajeros.



Yeoward Hermanos

PARA LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el 18 de Febrero el magnífico vapor frutero de gran marcha

JUNO

Agentes, Miller y C.ª, Marina, 39

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico y rápido vapor

Amiral-Baudin

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap. López, Sette, Cama, Magumba, Loango, Matadi etc. etc.

El magnífico vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El grandioso y rápido vapor

Paraguay

saldrá el 3 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, Hardisson Hermanos.



THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

Saldrá el 24 de Febrero el vapor

UMGENI

Admite carga y 20 pasajeros de 1.ª clase

Agente, HY. WOLFSON.

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo á la publicidad de sus productos.

ESCROFULISMO DEBILIDAD

VINO IODO-TÁNICO FOSFATADO ESPINAR

Curación de las escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatisimo, Debilidad general é Impotencia.

Indispensable á los convalecientes. Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla. Venta Droguería de L. Filpes y principales Farmacias de las Canarias. (8)

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Molias digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA

Depositarario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61. Santa Cruz de Tenerife. Venta: En todas las buenas farmacias.

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS

PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también ASMA ó sofocación deben usar los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUELTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife: Droguería de Don Lorenzo Filpes.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafos, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ REGENTE, MANUEL F. GARCÍA Calle del Castillo, 49 y 56